

Quirama Martes 11 de Septiembre de 1676

En la mayor noble y muy leal Ciu. de Murcia y Sala de las  
Cassas desta Corte a die once de Septiembre mill seiscientos y  
noventa y seis los muy Ill.<sup>os</sup> Señores Murada se juntaron a  
saca cañudo ordinario es a saber D.<sup>no</sup> Pedro Marchena  
Duxan abogado de los consejos Alcalde mayor Don Felix Andres  
Almenar Don Francisco Tarazona Don Alonso Perezmonte  
Don Alonso Contreras Don Pedro Carrillo Don Juan Carrillo  
de Alvaroz Don Ignacio Romo Don Antonio Benitez  
y Don Luis Salas y Sanronal Regidores =

Regendo Pedro Villanueva y Lucas Bonao Jurados =

Por mandado de la Ciudad entro en la Sala Dato como Narbona portera  
de Sala y Certifico que el Caido adre cañudo a los Qualzcos Regidores que a  
salas en esta Ciudad para nombrar administradores y depositarios  
de los efectos del arbitrio de metido Real en arrova de vino concedido  
por sumas para la paga de lo que esta Ciudad esta deuyendo de los  
repartimientos de la puente de Toledo; La Ciudad ayiendo lo oido  
y que aunque sea repetido la licitacion no concuerda numero con  
pocente de Capitulares para esta Resolucion; Acordo que para  
qual menca se da digne a todos sujetos simple que al D.<sup>no</sup>  
Francisco de Cuallor, Corregidor sentada saca de su D.<sup>no</sup> el D.<sup>no</sup>  
nombramientos de depositario y administrador el dho arbitrio =

entro el F. D Juan de Cordona Reg =

Compra del Puerto  
el Señor Don Alonso Contreras Regidor Comisario Patron del puerto  
dijo que en conformidad de lo que el dho Caido esta aora deen  
compradas quatro mill quatrocientas y Venete fanegas de trigo  
para dho puerto de que da cuenta para que la Ciu. lo tenga en  
tendido y Revuelva lo que fuere servido. Y sacaron de lo oido acordo  
que se p.<sup>ra</sup> el D.<sup>no</sup> Don Ignacio Romo su companero Continuen el dho  
empleo a faenca de seiscientos fanegas sobre las compradas con  
noticia a la Ciu. por el Comisario de lo servido =